



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, estando presentes el Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión; el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de la Comisión; como invitados, el C. Benjamín Jiménez Melo, representante del Partido del Trabajo; el C. Inocencio J. Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Social; el C. René Cervera Galán, representante del Partido Humanista; el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo; el Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General; el Mtro. Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación; la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; el Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; la Lic. Alejandrina Rojas Estrada, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, según oficio IECM/SE/OAIPyPDP/21/2017; el Lic. Eber Darío Comonfort Palacios, representante de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, según oficio IECM/UTVOE/065/2017; el Lic. Andrés Leopoldo Valencia Benavides, representante de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, según oficio IECM/UTCDFD/0175/2017; el Lic. Héctor Alfredo Robles García, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, según oficio IECM/DEOEyG/0149/2017, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la referida Comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, informó a la misma que la Consejera Electoral Olga González Martínez, también integrante de la Comisión, mediante oficio IECM/CEOGM/0004/2017, había comunicado que no podría asistir a la sesión debido a asuntos de agenda institucional.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

Una vez verificado el quórum, el Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó la dispensa de su lectura.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el proyecto de Orden del Día y consultó si había alguna intervención.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/01.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el día 28 de junio de 2017.**



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el proyecto de minuta referido, consultó si había alguna intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/02.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el día 28 de junio de 2017.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, señaló que toda vez que la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, había sido aprobada, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara la minuta aprobada al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuese difundida en el portal de internet institucional.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del día correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2017.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el informe de mérito.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, dio la bienvenida al Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto y consultó si había alguna otra intervención; al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/03.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2017, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, declaró que toda vez que el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2017 había sido aprobado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que remitiera, a la brevedad, el Informe Trimestral aprobado al Secretario Ejecutivo, a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación para conocimiento de la comisión y, en su caso, aprobación de la remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus respectivos anexos.**



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma los documentos de mérito y consultó si había alguna intervención.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de parte de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Consejero Presidente consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/04.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia se da por enterada del contenido del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus respectivos anexos y aprueba, por unanimidad de votos, su remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ambas de este Instituto Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El quinto punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del**



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión, reconoció y agradeció el liderazgo de del Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, al Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a todas las áreas que han contribuido a la actualización de la normativa interna con motivo de la expedición y entrada en vigor del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/05.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo; con las observaciones formuladas por las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las formuladas por la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ambas de este Instituto Electoral.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción I inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, dio la bienvenida al C. Julio Vinicio Lara Mendoza, representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El sexto punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo.**

El Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

En uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo, solicitó se le precisara el alcance del concepto "un plazo menor" del apartado relativo a la convocatoria para la celebración de sesiones urgentes del ordenamiento analizado.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión respondió que la redacción a que se hace referencia, contenida en el ordenamiento sujeto a análisis, se retomó del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual no establece limitación al plazo menor para convocar a la celebración de sesiones urgentes, pues en este supuesto se atiende a la urgencia del asunto a desahogar.

El Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/06.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo; con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción I inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El séptimo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo.**

El Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/07.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones



y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo; con las observaciones formuladas por las oficinas de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción I inciso c) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El octavo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo.**

El Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

En uso de la voz, el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, formuló dos propuestas de modificación al ordenamiento, ambas de forma. La primera propuesta para que en el artículo 2, inciso a), se sustituya la mención a la Ley Procesal Electoral por la del Código Adjetivo Civil de la Ciudad de México a efecto de evitar repeticiones; y, la segunda propuesta, referente a la redacción de las fracciones que integran el artículo 24, específicamente sustituirlas por aquellas que se contienen en la actual Ley Procesal Electoral.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/08.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo; con las observaciones formuladas por las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las manifestadas en la sesión por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción I inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

Electores de la Ciudad de México y el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El noveno punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo.**

El Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/2ªOrd/09.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con motivo de la expedición y entrada en vigor del



Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo; con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que había sido aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción I inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El décimo punto del Orden del Día, correspondió a **Asuntos Generales**.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, consultó a las y los presentes si había algún asunto general que desearan agendar.

Al no haber asuntos generales que agendar, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria de 2017
Minuta 2ª Ord. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, refirió que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las catorce horas con seis minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma.



C.E. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presidente de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia